

Guayaquil, 16 de Marzo de 1998

Señores

**ACCIONISTAS DE HOSTAL Y CENTRO
RECREACIONAL BAJA MONTAÑITA
CECREAL S.A.**

De mis consideraciones:

De conformidad con lo que dispone el art. 126 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.0013 expedida por el señor Superintendente de Compañías el 18 de septiembre de 1992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico de 1997.

Siguiendo los lineamientos del art. 1ro., de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- Comparando las metas y objetivos perseguidos por la gerencia de la empresa, manifestamos que la compañía ha satisfecho sus metas y objetivos durante el ejercicio de 1997.*
- La compañía no ha tenido aspectos administrativos que merecen ser tomados en cuenta, pues las actividades han sido regulares durante el ejercicio económico en referencia, en el aspecto operacional y legal nada relevante que mencionar.*
- Recomendando a la Junta General de Accionistas que las políticas y estrategias operacionales que la compañía ha tenido durante este último ejercicio económico continúen para que a través de estos cambios se generen mejores utilidades en 1998.*

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me han brindado los señores Accionistas al confiarme la administración de la misma y que con su apoyo pude seguir adelante.

Atentamente,



**ALVARO ANDRADE ESPINEL
GERENTE GENERAL**

19 MAR 1998

